MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ

SanAntonio DE HUAROCHIRÍ

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 0121-2020-MDSA-A

San Antonio, 19 de Mayo del 2020

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194 modificado por la Ley de la Reforma Constitucional - Ley Nº 30305 establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, señala que la autonomía establecida en la Constitución Política del Perú para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, es atribución del alcalde designar a los funcionarios de confianza, de conformidad a lo previsto por el numeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972;

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 120-2020-MDSA-A de fecha 19 de Mayo del 2020 se designó al Sr. RIVER MORALES VASQUEZ, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Huarochirí;

Que, el artículo 1 del Decreto Legislativo Nº 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que el objetivo es regular el Sistema Nacional de Presupuesto Público, integrante de la Administración Financiera del Sector Público;

Que, el artículo 1 del Decreto Legislativo Nº 1441 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería señala que el objetivo es regular el Sistema Nacional de Tesorería, conformante de la Administración Financiera del Sector Público;

Que, el artículo 1 de la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, señala que tiene por objeto establecer normas fundamentales para el funcionamiento del Sistema Nacional de Tesorería, en concordancia con lo dispuesto en la Ley Nº 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público;

Que, con Resolución Directoral Nº 002-2011-EF/77.15 se aprueba la Directiva Nº 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, el mismo que tiene por objeto establecer las disposiciones y procedimientos generales relacionados con la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería, además de las condiciones y plazos para el cierre de cada año fiscal a ser aplicado por las unidades ejecutoras de los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales; así como por los gobiernos locales; en este último caso incluye disposiciones específicas que adicionalmente, deben ser cumplidas por dicho nivel de gobierno;

Que, las Normas Generales de Tesorería establecidas en la NGT-06 y NGT- 07 Reglamentan el Uso y la Reposición del Fondo Fijo para caja Chica, por lo que resulta necesario adoptar las acciones pertinentes que garanticen el normal funcionamiento de la entidad por esa razón en uso de las facultades normadas por los numerales 6) y 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **DESIGNAR** a partir de la fecha al **Sr. RIVER MORALES VASQUEZ,** Sub Gerente de Gestión Documentaria, como responsable de la custodia y manejo del Fondo Fijo para Caja Chica de la Municipalidad Distrital de San Antonio, Provincia de Huarochirí, Departamento de Lima, bajo los lineamientos de lo establecido en la ley de la materia.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN ANTONIO
PROVINCIA DE
HUAROCHIRÍ

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Tesorería, Sub Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada y a las instancias administrativas correspondientes.

ARTICULO CUARTO: PUBLICAR la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Antonio de Huarochirí (www.munisanantonio.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
Karin Liliana Arbi Vargas
Secretaria General (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
Marisol Ordóñez Gutierrez
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO HUAROCHIRI
V° B°